Clase: *ALIMENTOS*
Demandante: *YANETH TRUJILLO PEÑA*
Demandado: *ALBERT FERNEY RIVERA PACHON*
Radicado: *73-563-40-89-001-2013-00114-00*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA

Prado – Tolima, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

La respuesta aportada por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional – Responsable de Nomina allegada el día 24 de junio del corriente año mediante el correo electrónico de este juzgado es necesaria ponerla en conocimiento de la parte demandante para que conozca las razones por las cuales desde el mes de febrero del presente año no le ha sido consignado por parte de esta entidad la mesada alimentaria para su menor hijo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.032 de fecha 29 de junio de 2021, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria